

25

CENTAVOS • 3 SECCIONES • 44 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.497



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOFECOM
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **SO-FECOM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 21 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006887** el 5 de noviembre de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de artefactos, equipos, artículo y suministros para el hogar, oficina, industria y construcción;..."

Guayaquil, 5 de noviembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(14239)